

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE EL EL BELLAS ARTES TRAS LA RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DEL ARARTEKO

Ricardo Burutaran Ferré, Concejaldel Grupo Municipal de EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico de Pleno, presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**, para su tratamiento en Pleno, sobre el Bellas Artes tras la resolución del Ararteko de 25 de febrero del presente. La moción es consecuencia de la interpelación sustanciada en Comisión el pasado 14 de marzo.

JUSTIFICACIÓN

La plataforma Ancora, agrupación cívica constituida para la protección y defensa del patrimonio cultural, presentó queja ante al Ararteko contra la Orden de ejecución de 9 de octubre de 2015 del delegado de Urbanismo Sostenible, por la que se ordena a la propiedad la “retirada” de la cúpula del Teatro Bellas Artes y, sin fijar un plazo, la reconstrucción de la misma.

En la Resolución del Ararteko se dice textualmente: “En el caso de la actuación municipal, ratificada por el Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Gipuzkoa, se ha seguido por las administraciones un procedimiento 'impropio' que ha permitido iniciar un expediente de ruina a los meros efectos de acordar el derribo de un elemento protegido”.

También se recoge en la citada Resolución lo siguiente: “En ese expediente no consta ninguna justificación de la fuerza mayor que habilitaría a la administración municipal y foral a tomar esa medida”. Se trata de algo particularmente grave, ya que es uno de los elementos exigidos e imprescindible habilitante para poder adoptar una medida que debe ser ciertamente “excepcional” y “sólo cuando quede debidamente justificado en el expediente administrativo”; algo que, al parecer del Ararteko, no ha sucedido.

Asimismo se concluye que “la autorización de esa medida urgente ha sido otorgada sin considerar otras posibles opciones que garantizaran la seguridad de personas y bienes recogidas en el informe de IDOM”; indicándose que la “demolición de la cúpula sólo era admisible en caso de no existir otras alternativas; sin embargo, de la lectura del informe de IDOM se desprende la existencia de dos alternativas”.

Interpelado el Gobierno Municipal al respecto, nos informó el delegado de Urbanismo Sostenible del encargo realizado, por parte del Ayuntamiento, para redactar el proyecto de reconstrucción de la citada cúpula. Con posterioridad hemos podido también

saber que el trabajo al parecer está finalizado, pendiente de visado por el Colegio de Arquitectos, de forma previa a su presentación y entrega al Ayuntamiento.

Lo cierto es que aunque se sigan dando pasos, todavía desconocemos cuando, en cumplimiento de la orden municipal, se producirá la restitución del elemento amputado. Es evidente que la continuidad en el tiempo de esta situación provoca e intensifica un deterioro progresivo del elemento protegido. Todo ello, además, en un año en que nuestra ciudad es capital cultural europea.

Por todo ello, el grupo municipal de EH BILDU presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta al equipo de gobierno a elaborar un cronograma detallado, con hitos parciales de la ejecución subsidiaria, para la definitiva reconstrucción de la cúpula del Bellas Artes.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta al equipo de gobierno a coordinar, junto con otras instituciones implicadas, los pasos necesarios a dar para devolver al Bellas Artes a su esplendor original; estudiando fórmulas que pongan en valor el mismo.

En Donostia a 22 de abril de 2016

Fdo.: Ricardo Burutaran Ferré
Concejal del Grupo Municipal de EH BILDU